



## Ayuntamiento de Caspe

### ANUNCIO

Con fecha 6 de noviembre de 2019 se dictó Decreto de la Alcaldía al número 248, que es del tenor literal siguiente:

**“Expediente número 6490/2019.** Vista la convocatoria de oposición para la provisión interina del puesto de Interventor General (clase primera) del Ayuntamiento de Caspe, mediante concurso-oposición, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 231 de fecha 7 de octubre de 2019, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, por el que se amplía hasta el día 7 de noviembre de 2019 el plazo máximo para dictar la Resolución establecida en la base cuarta de la convocatoria de citada pruebas selectivas, y una vez finalizado el plazo para presentación de instancias.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena

Primero.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.- GARCÍA REY ALBA
- 2.- BERGES ANDREU ELENA
- 3.- ORÓN CANTARERO ADORACIÓN
- 4.- CIURANA FONTANÉ LUIS

Aspirantes excluidos:

- 1.- COLOM GIL IRENE  
(No presenta fotocopia del DNI de conformidad con la base 3ª 1).

Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Caspe y abrir un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la mencionada publicación, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos o acompañar los documentos que hayan motivado su no admisión”.

Caspe, a 6 de noviembre de 2019

### Ayuntamiento de Caspe





## Ayuntamiento de Caspe

---

LA ALCALDESA,

Fdo.: Pilar Mustieles Aranda.  
(documento firmado electrónicamente)

---

**Ayuntamiento de Caspe**

Plza. España, 1, Caspe. 50700 (Zaragoza). Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069



Cód. Validación: 5HKPPDATJ7ZS3FCQY7Z3YJRR | Verificación: <http://caspe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2